

Número 875

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de cognición abajo reseñados se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.- En la ciudad de Murcia a 15 de octubre de 1997. Vistos por mí, Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de la misma, los autos de juicio de cognición número 73/97, seguidos en este Juzgado entre partes, de una, como demandante, Borimpex, S.A., representada por la Procuradora doña Carmen Fortes Pardo, contra Confecciones Puskin, S.L., declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo:

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador Sr. Fortes Pardo, en nombre y representación de Borimpex, S.L., contra Confecciones Puskin, S.L., en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a dicho demandado a que tan pronto como adquiera firmeza esta resolución, pague al actor la actividad de setecientas ochenta y cuatro mil novecientas cuarenta y ocho pesetas (784.948 pesetas), intereses legales a contar desde la fecha de la interpretación judicial, así como al pago de las costas procesales.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y sirva de notificación a los demandados, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce y a los que se les hace saber que no siendo firme la sentencia transcrita, contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos ante este Juzgado, en término de cinco días, el cual, en su caso, se formalizará ante este Juzgado, libro el presente.

Dado en Murcia a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 880

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

EDICTO

Por tenerlo así acordado en autos de tercera de mejor derecho seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Cartagena, con el número 214/97, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), don Lorenzo Moreno Conesa y doña María Linares Mercader, por medio del presente se emplaza a los demandados don Lorenzo Moreno Conesa y doña María Linares Mercader para que en el

término de diez días comparezcan en los citados autos, personándose en forma legal, con el apercibimiento de que si no comparecen serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Cartagena a 11 de diciembre de 1997.—El Secretario.

Número 881

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria número 83/1996, promovidos por Banco Popular Español, S.A., contra don Bernardino Costa Figueredo y María Raja Hernández, obra dictada la liquidación de intereses con fecha de 20 de junio de 1997, importando la presente liquidación la suma de 610.756 pesetas (cantidad máxima reclamable en este procedimiento por intereses, teniendo en cuenta los ya liquidados), s. e. u o.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Cartagena a 19 de diciembre de 1997.—El Secretario.

Número 886

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Concepción Roig Angosto, Magistrado-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias juicio de faltas 739/97, por insultos y amenazas, en el que son partes Luciano José Camacho Pérez, contra Dolores García Sánchez, en la actualidad en paradero desconocido, cuyo juicio se celebrará el próximo día 26 de febrero, a las 10,10 horas de su mañana.

Sirviendo este proveído de citación en forma a María Dolores García Sánchez, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de febrero, a las 10,10 horas de su mañana, para la celebración del juicio de faltas indicado sobre insultos y amenazas y en calidad de denunciado, extendiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a los efectos acordados.

Dado en Murcia a 13 de enero de 1998.—La Magistrado-Juez, Concepción Roig Angosto.—La Secre-